

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4925 MORADO, S.A.

De conformidad con los artículos 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Morado, S.A (la "Sociedad"), celebrada el 24 de junio de 2021, en el domicilio social de la sociedad, acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de 316.126,37 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. El valor nominal de las acciones se reduce en un 60 por 100, pasando las acciones de Serie A de 60,10121 euros a un nominal de 24,040484 euros por acción, y las acciones de Serie B pasan de un nominal de 30,0506 euros a un nominal de 12,02024 euros.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por dos series de acciones, de la misma clase, todas nominativas: la "Serie A" comprende 5.500 acciones, de 24,040484 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 5.500 ambos inclusive; y, "Serie B" que comprende 6.533 acciones de valor nominal 12,02024 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 6.533, ambos inclusive.

Se ha tomado como referencia el Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2020 aprobado por la junta general y verificado por el Auditor de Cuentas nombrado a tal efecto.

En virtud del artículo 335.a) de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Madrid, 25 de junio de 2021.- El Presidente, Gonzalo Igualada Puerta.

ID: A210041871-1